

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38972 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000370/2010-D en los que se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de concurso voluntario a Dextra Asesores SLP, con domicilio en Avenida L'Aigüera 1, Benidorm, CIF n.º B53421053, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 27 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100081905-1